



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago honorarios profesionales Hospital Odontológico - octubre 2024

---

VISTO:

Los contratos firmados con los profesionales para la atención de pacientes en el Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología, donde se establece que cobrarán el equivalente al 30% de las prestaciones atendidas, deducidos los gastos correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar a los profesionales los honorarios referidos a las prestaciones odontológicas realizadas en el Hospital Odontológico;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a los profesionales contratados los honorarios por las prestaciones realizadas a pacientes atendidos en el Hospital Odontológico de esta Facultad, cuyas sumas se especifican en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

